

**CONVOCATORIA PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – CREANDO TU FUTURO 2024**

Términos de referencia

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. OBJETIVO	2
3. RETOS PAÍS	2
4. DIRIGIDO A	2
5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR	3
6. ELEMENTOS DE LA PROPUESTA	4
7. PRESUPUESTO.....	4
8. PRODUCCIÓN MÍNIMA	5
9. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PRESENTAR UN PROYECTO	6
10. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA.....	6
11. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ANTE EL CEBIC DE LA UNIVERSIDAD	6
12. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS PATRIMONIALES	7
13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	7
14. CONDICIONES INHABILITANTES.....	8
15. CRONOGRAMA	9
ANEXOS	9



Personería Jurídica 3645 del 6 de agosto de 1965 - NIT 860.012.357-6
PBX: (+57) 607 698 5858 Línea gratuita nacional: 01 8000 917044
CAMPUS BUCARAMANGA Carrera 18 No. 9 - 27
CAMPUS FLORIDABLANCA Carrera 27 No. 180 - 395 Km. 6 Autopista
CAMPUS PIEDECUESTA Finca Colorados Km. 13 Autopista
CAMPUS EL LIMONAL Km. 14 Autopista

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, con el propósito de focalizar los esfuerzos de futuro ha establecido seis (6) grandes MEGAS, las cuales aglutinan acciones potenciales de transformación institucional, desarrolladas a través del Plan de Desarrollo Seccional 2023-2025. Éstas megas son: Internacionalización, Visibilidad e Impacto; Innovación, Propósito Emocional y Sostenibilidad, las cuales articuladas con el abordaje interdisciplinar y transdisciplinar de los problemas complejos de las sociedades permitirán responder de manera efectiva e innovadora a las necesidades del entorno.

La Universidad Santo Tomás, tiene un compromiso permanente por la transformación social a partir de las investigaciones e innovaciones generadas por los grupos de investigación, ha definido sus apuestas nacionales y ha identificado dos campos de acción: sociedad y ambiente, los cuales contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Convocatoria Proyectos Interdisciplinarios de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – Creando Tu Futuro 2024, tiene como propósito fomentar la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología y la apropiación social del conocimiento que aporten a la solución de los retos país.

2. OBJETIVO

- Desarrollar proyectos de I+D+I que se articulen con el desarrollo de los campos de acción, Sociedad y Ambiente de la Universidad Santo Tomás para el abordaje de los retos país.
- Fortalecer equipos de investigación, se espera que en la fase final del proyecto o una vez finalizado, el equipo de investigación, parcial o completo, postule su trabajo a una convocatoria de financiación externa que permita seguir consolidando su trabajo.

3. RETOS PAÍS

1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.
2. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.
3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos.
4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional.
5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia.
6. Convergencia regional y el ordenamiento territorial alrededor del agua.

4. DIRIGIDO A

Docentes de tiempo completo y medio tiempo con vinculación vigente a la Universidad Santo Tomás, que cumplan con los requisitos de participación que hacen parte de la convocatoria y confirmen equipos de investigación en donde participen investigadores de campos disciplinares distintos.



5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

En cuanto a la alianza:

- La propuesta deberá ser presentada mínimo por dos (2) grupos de Investigación de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga. Los dos grupos deben ser de diferentes áreas.
- El equipo de investigadores de la Universidad Santo Tomás deberá estar conformados por investigadores de campos disciplinares distintos, en ningún caso se aceptarán propuestas con investigadores de una única disciplina.
- La propuesta debe contemplar la participación de máximo dos (2) investigadores del grupo de investigación líder, por cada grupo de investigación de la Universidad Santo Tomás adicional en la alianza podrá participa un (1) investigador, se podrán incluir de otras sedes o seccionales, habiendo cumplido que mínimo dos grupos de investigación son de la seccional Bucaramanga.
- La propuesta deberá presentarse con aliados externos regionales nacionales o internacionales, del sector académico, gubernamental, productivo. Se otorgará 5 puntos adicionales si realizan aportes en efectivo.

En cuanto a los investigadores:

- Es obligatorio que los docentes estén al día con los compromisos académicos y administrativos adquiridos en las convocatorias internas hasta el año 2021, (sometimiento de artículos a revistas según los compromisos pactados).
- Sin excepción alguna, los investigadores deben contar con los perfiles académicos (CvLAC, ORCID y Google académico) actualizados, en los que se pueda constatar su filiación institucional USTA (**Anexo 1. Resolución de normalización de la filiación**).
- Para contar con el rol de investigador principal es necesario que el docente cuente con una vinculación de tiempo completo, el líder de la propuesta deberá ser reconocido en el SNCTel en las categorías junior, asociado, senior o emérito.
- El investigador principal de una propuesta no podrá participar en más de una propuesta en esta convocatoria ni en ninguna otra habilitada desde la Universidad Santo Tomás para el mismo periodo. No obstante, podrá postularse a participar en Convocatorias de financiación externa.
- Los docentes coinvestigadores podrán participar en máximo una (1) propuesta de esta convocatoria y no podrán vincularse en el mismo rol en otra convocatoria habilitada desde la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga para el mismo periodo. No obstante, podrá postularse a participar en Convocatorias de financiación externa.
- Los investigadores que se encuentren en cargos administrativos no podrán participar en calidad de investigador principal, y solo podrán participar como coinvestigador si se encuentran al día con los compromisos académicos y administrativos adquiridos en las convocatorias internas hasta el año 2021.
- Los investigadores deberán estar vinculados a un grupo de investigación reconocido y avalado por la Universidad a la fecha de apertura de la presente convocatoria de investigación. En caso de no hacer parte de un grupo de investigación, podrá presentarse



con aval del grupo de investigación, y se realizará la inclusión al grupo posterior a la entrega de la producción comprometida.

6. ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

- Título de la propuesta
- Conformación del equipo del trabajo
- Campo de acción de la USTA (**Anexo 2. Campos de acción Universidad Santo Tomás**).
- Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (**Anexo 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible**).
- Contribución al Reto País
- Convenio o alianza
- Área geográfica involucrada o referente territorial de estudio
- Resumen ejecutivo
- Identificación y descripción del problema
- Árbol de problemas (relación causa efecto)
- Antecedentes
- Marco conceptual
- Objetivos (general y específicos)
- Árbol de objetivos (relación medios-fines)
- Justificación
- Metodología
- Caracterización y análisis de involucrados
- Resultados esperados
- Análisis de alternativas
- Cronograma. La duración de ejecución de los proyectos de esta convocatoria será de diez meses (10) meses.
- Cadena de valor
- Productos de investigación esperados
- Presupuesto. (**Anexo 4. Rubros a financiar, Anexo 5. Plantilla para presentar presupuesto**)
- Referencias.

7. PRESUPUESTO

Esta convocatoria financia un valor máximo de hasta veinte (20) millones de pesos, sin incluir las horas nómina de los investigadores participantes, en consecuencia, se podrán formular proyectos con valores entre o (cero) a 20 (veinte) millones de pesos. Para la construcción del presupuesto, es importante tener en cuenta los recursos que la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga financia (**Anexo 4. Rubros a financiar**)

El presupuesto debe ser registrado en el formato disponible en el **Anexo 5. Plantilla para presentar presupuesto**. La Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga como ente



financiador, se reserva el derecho a realizar modificaciones sujeto a las medidas de contingencia o condiciones de seguridad y salud pública que determine el Gobierno nacional, sobre todo en lo atinente a recursos para el desplazamiento de talento humano (movilidades y auxilio de transporte).

En el caso de contar con la participación de sedes o seccionales de la Universidad Santo Tomás, éstas deberán aportar tanto en especie como en efectivo a la propuesta.

Nota: Los montos descritos no podrán ser modificados por los investigadores en ninguna de las etapas que curse esta convocatoria, así como tampoco en el tiempo de ejecución del mismo.

8. PRODUCCIÓN MÍNIMA

Los proyectos deberán comprometerse con la entrega de una producción mínima preestablecida, de acuerdo con:

- (1) Producto de nuevo conocimiento
 - Opción 1: Artículo tipo TOP, A ó B, C* o D*
*** Solo aplica si en el grupo de investigadores, ninguno cuenta con categoría de investigador ante Minciencias**
 - Opción 2: Libro de investigación en Book Citation o en editoriales avaladas por el CRAI.
Nota: En caso de comprometer libro o capítulo de libro de investigación será obligatorio comprometer un plan de citación del producto.
 - Opción 3: Una Obra o Creación de Naturaleza Efímera o Una Obra o Creación de Naturaleza Permanente o Una Obra o Creación de Naturaleza Procesual.
- (1) Procesos de Apropiación Social del Conocimiento
- (1) Productos de Apropiación Social de acuerdo con las categorías
 - Productos de circulación de conocimiento especializado
 - Productos para la divulgación pública de la CTeI
 - Producción bibliográfica de divulgación
- (1) Un producto de Desarrollo tecnológico (**Si aplica**).
- (1) Un productos de formación de recurso humano de maestría ó (2) productos de formación de recurso humano de pregrado.

Todos los proyectos deben recopilar y almacenar los datos de investigación conforme al marco de la Política Institucional de Ciencia Abierta que garantiza su almacenamiento, consulta, uso y reuso. Los datos de investigación es la “información registrada o producida mediante cualquier forma o medio durante el transcurso de una investigación” (Couto, 2016), por lo tanto, su entrega no es discrecional. Dicha información debe entregarse junto con el informe académico y financiero final, atendiendo la tipología de datos (**Anexo 6. Tipología de datos de la investigación**), para que posteriormente sea almacenada en la plataforma establecida por el

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga.

9. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA

1. Propuesta de investigación, desarrollo tecnológico o innovación ([Anexo 7. Plantilla de presentación de propuestas](#))
2. Presupuesto de la Propuesta de desarrollo tecnológico e innovación ([Anexo 5. Plantilla para presentar presupuesto](#))
3. Carta de aval del Comité de Investigación. ([Anexo 8. Carta de Aval de Comité de Investigación](#))
4. Carta de aval de contrapartida externa el aporte efectivo y/o especie, así como el nivel de compromiso en la propiedad intelectual. ([Anexo 9. Carta de Contrapartida externa](#))
5. Carta de acuerdo de propiedad intelectual firmada. ([Anexo 10. Carta de acuerdo de Propiedad Intelectual](#))
6. Carta de reporte de valoración y revisión antiplagio mediante la herramienta TURNITIN. ([Anexo 11. Carta de revisión antiplagio](#))
7. Reporte de la propuesta de investigación por el software turnitin. No se aceptarán propuestas con un porcentaje de similitud mayor al 20%. Para evitar que el software archive copia del documento y por esta causa genere altas coincidencias en revisiones futuras, es importante que, al momento de revisarlo con esta herramienta, esté habilitada la opción “No hay depósitos” en la sección de informes de originalidad

Nota: La omisión de entrega de algún documento invalida la postulación

10. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA

Se debe enviar la postulación a éste único correo: auxiliar.investigacion@ustabuca.edu.co. La postulación debe contener todos los documentos descritos en el numeral 9 de estos términos de referencia. Deben ser enviados antes de la fecha de cierre de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el cronograma.

Nota: No se recibirán propuestas enviadas a otros correos.

11. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ANTE EL CEBIC DE LA UNIVERSIDAD

Los investigadores deben someter su proyecto de investigación - creación al estudio por parte del CEBIC (Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica) de la Universidad si cumplen alguna de las siguientes condiciones:

1. Investigación con participación de sujetos (investigación en humanos y con modelos animales; en este caso, se debe considerar la participación de grupos vulnerables).
2. Investigación con intervención sobre sujetos (humanos y animales; se debe considerar la participación de grupos vulnerables).
3. Investigaciones que incluyan alguno de los dos aspectos mencionados anteriormente, cuyos resultados vayan a ser publicados en revistas científicas que requieran conocer el aval de un Comité de Ética.
4. Investigaciones cuyos procesos puedan ocasionar impactos ambientales significativos, tales como: residuos que, al ser descargados, impacten negativamente en las

características físicas y químicas del aire, agua o suelo; y requieran un protocolo de manejo.

5. Investigaciones cuyos procesos puedan ocasionar impactos sociales significativos, por ejemplo, las que impliquen la generación de políticas públicas o decisiones gubernamentales.

12. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS PATRIMONIALES

Con el fin de reconocer y proteger la creatividad y el esfuerzo intelectual de los docentes investigadores tomasinos, la Universidad Santo Tomás recuerda a todos los participantes de la convocatoria de proyectos de investigación -creación- 2024 que es recomendable y necesario que existan acuerdos expresos sobre la titularidad y cesión de los derechos de la propiedad intelectual, atendiendo los términos contractuales celebrados entre la Universidad Santo Tomás y los docentes, para esto se debe firmar el acuerdo de intención de propiedad intelectual [Anexo 10. Carta de acuerdo de Propiedad Intelectual](#)

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de propuestas de investigación creación se llevará cabo en cuatro fases a cargo de instancias y actores académicos distintos, sobre un puntaje total de 200 puntos. Las propuestas que podrán ser financiadas serán aquellas que obtengan en todas sus fases una sumatoria total de 130 puntos y cuente con el concepto de aval por parte del CEBIC.

Fase 1. Verificación de requisitos de participación (sin puntaje).

Una vez cerrada la convocatoria, la Dirección de Investigación e Innovación se encargará de revisar la información registrada de las propuestas inscritas, con el fin de corroborar el cumplimiento de las condiciones generales de participación, descritos en el numeral 5 y 9 de estos términos de referencia. El resultado de esta fase no representa puntaje alguno, pero de su cumplimiento cabal dependerá que el proyecto pueda avanzar a las siguientes fases de evaluación.

Nota: La convocatoria no establece proceso de subsanación.

Fase 2. Evaluación interna institucional (50 puntos).

Consiste en el estudio técnico y financiero del proyecto a cargo de la Comité técnico de la Dirección de Investigación e Innovación, con el fin de verificar su consistencia y congruencia. En esta fase, el proyecto es evaluado sobre la base de 50 puntos, conforme a los siguientes criterios:

- Descripción del aporte de la propuesta a las apuestas institucionales, los ODS y los retos país y la articulación con los resultados esperados.
- Trayectoria de los grupos de investigación, investigadores y aliados externos - Enfoque interdisciplinario.
- Gestión de recursos externos.
- Calidad de la producción que visibilice el proceso de investigación creación

Fase 3. Evaluación académica y de investigación creación por parte de pares expertos (150 puntos).

Las propuestas serán evaluadas mediante la metodología de paneles evaluadores, quienes otorgarán puntajes conforme a los criterios deseables de calidad, registrados en una rúbrica de evaluación.

Fase 4. Estudio de ética, bioética e integridad científica.

Hace referencia a la fase en la que el CEBIC realiza un estudio completo y exhaustivo sobre la calidad de la propuesta en lo concerniente a ética, bioética e integridad científica. A esta fase de estudio entran únicamente las propuestas que indicaron la necesidad de ser sometidas a dicho estudio por cumplir alguna de las seis (6) condiciones mencionadas en el apartado “Condiciones de presentación de proyectos ante el CEBIC de la Universidad” y cuenta con un puntaje mínimo de evaluación técnica de 130 puntos.

Se otorgarán puntos extras adicionales a lo enunciado, si la propuesta cuenta con aliados externos, puntaje que será tenido en cuenta en caso de empate entre las propuestas:

- Cinco (5) puntos si el aliado externo aporta recursos en efectivo para la ejecución del proyecto
- Cinco (5) puntos si en el equipo de investigadores se encuentran docentes vinculados a grupos de investigación que no han participado en convocatorias internas o externas de los últimos dos años.

La asignación de presupuesto se hará hasta agotar los recursos económicos de la convocatoria. El proceso de propuestas a financiar culmina con la aprobación por parte del Comité Administrativo Financiero (CAF).

Importante. La aprobación de la propuesta postulada a la Convocatoria NO compromete a la Universidad con la vinculación laboral de los investigadores en la vigencia que estipula el desarrollo de la convocatoria.

14. CONDICIONES INHABILITANTES

El incumplimiento de una o más de estos requisitos es motivo de inhabilitación para participar en esta convocatoria.

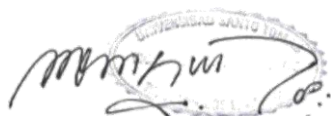


15. CRONOGRAMA

Fecha de la apertura	1 de Septiembre de 2023
Fecha de cierre	31 de octubre de 2023
Fase 1. Verificación de requisitos de cumplimiento	1 al 8 de noviembre de 2023
Fase 2. Periodo de evaluación interna de propuestas	9 al 24 de noviembre de 2023
Fase 3. Evaluación por parte de un Comité de Evaluación ad hoc	9 al 24 de noviembre de 2023
Fase 4. Presentación al CEBIC	27 y 28 de noviembre de 2023
Publicación de propuestas financiables	30 de noviembre de 2023
Inicio de ejecución de proyectos	1 de febrero de 2024

ANEXOS

- Anexo 1. Resolución de normalización de la filiación.
- Anexo 2. Campos de acción Universidad Santo Tomás.
- Anexo 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Anexo 4. Rubros a financiar.
- Anexo 5. Plantilla para presentar presupuesto.
- Anexo 6. Tipología de datos de la investigación.
- Anexo 7. Plantilla de presentación de propuestas.
- Anexo 8. Carta de Aval de Comité de Investigación.
- Anexo 9. Carta de Contrapartida externa.
- Anexo 10. Carta de acuerdo de Propiedad Intelectual.
- Anexo 11. Carta de Revisión Antiplagio



Fray. Mauricio GALEANO ROJAS, O.P
Vicerrector Académico Seccional



000622-DII-2023

Yudy Natalia FLÓREZ ORDÓÑEZ
Directora
Dirección de Investigación E Innovación